



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

11 JUN 2018

RES. H. N°

0717/18

EXPTE. N° 4802/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección de Alumnos informa que la alumna FABIANA NOEMI DEL VALLE ABAN IPARRAGUIRRE, con DNI N° 21312229, LU N° 703506, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, fue registrada en el sistema SIU-Guaraní con el nombre incompleto; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada alumna registró ingreso en esta Unidad Académica en el período lectivo 1997, en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, consignándose en dicha oportunidad su nombre y apellido como "FABIANA NOEMI ABAN IPARRAGUIRRE";

Que es necesario emitir el presente instrumento legal rectificando el error cometido, en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el registro en el SIU-Guaraní de la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, LU N° 703506, que figura en el mismo como FABIANA NOEMI ABAN IPARRAGUIRRE, consignando correctamente su nombre: **FABIANA NOEMI DEL VALLE ABAN IPARRAGUIRRE.**

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna FABIANA NOEMI DEL VALLE ABAN IPARRAGUIRRE, LU N° 703506, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, será reconocida como tal en toda documentación y actas donde figure con el nombre y apellido FABIANA NOEMI ABAN IPARRAGUIRRE, por los motivos expuestos.

ARTICULO 3°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna FABIANA NOEMI DEL VALLE ABAN IPARRAGUIRRE, LU N° 703506, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, bajo el nombre FABIANA NOEMI ABAN IPARRAGUIRRE.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa